

# LA UNION EUROPEA Y AMERICA LATINA

## (Entre la globalización y la universalización)

MIGUEL ANGEL CIURO CALDANI (\*)

### 1. Europa ante la globalización/marginación y la universalización

1. Es muy difícil reconocer cómo nuestra compleja región americana aprecia realmente a la actual Unión Europea y a sus posibilidades de ampliación y relacionamiento, pero, desde nuestro punto de vista personal, consideramos que esa perspectiva debe construirse en gran medida en base a la *identidad* de cada zona y a la construcción de la *universalidad*.

La vinculación entre diversas áreas tiene una profunda significación respecto de lo que esas áreas son y procuran ser. De la menor o mayor atención que se brinde a las particularidades de una región depende que las relaciones con otras áreas sean de mera *globalización*, que siempre trae consigo la *marginación* de las particularidades y al fin de todos los despliegues humanos que no caben en esa proyección, o de *universalización*, que respeta las particularidades. La pérdida de la identidad externa provoca también la *disolución de las identidades internas*, pues unas y otras se alimentan recíprocamente.

Uno de los caminos importantes para la universalización respetuosa de las particularidades es la *integración*, sobre todo si se la concibe con los alcances que ha

(\*). Ideas básicas de la participación del autor "Latin America / L'Amérique latine" en el panel "Enlargement and the World - L'élargissement et le monde" de la Fifth ECSA-World Conference - Cinquième Conférence ECSA-World "Enlargin the European Union - L'élargissement de l'Union Européenne" (Bruselas, 14/15 de diciembre de 2000).

Presidente de ECSA-Argentina. Profesor titular de la U.N.R.

venido teniendo la Unión Europea. En la integración en sentido amplio se desenvuelve una lógica de la aproximación entre los pueblos característica de nuestro tiempo, diversa de los fenómenos imperiales de otras épocas, no centrada en el poder sino en la búsqueda del mutuo favorecimiento. En la integración y en las vinculaciones entre los procesos de integración las relaciones deben ser no sólo de “ganancia” sino de “*beneficio*” recíproco. A nuestro parecer, en el “beneficio”<sup>1</sup> ocupan un lugar destacado la conservación y el despliegue de la propia identidad, incluyendo la identidad cultural.

Los intereses *económicos* y los intereses específicamente *culturales*, en los que se basa en mucho la convivencia toda, pueden no ser coincidentes y vale no sacrificar ni los unos ni los otros. Es más: los intereses de la economía y los de la cultura han de integrarse en los enfoques *estratégicos*, referidos a la totalidad de las perspectivas vitales. El sentido estratégico exige superar el mero economicismo.

Las vinculaciones de la Unión Europea, que en nuestro caso nos interesan sobre todo desde el punto de vista de la relación con América Latina -quizás debería decirse con más propiedad América “indo-ibero-americana”- tendrían que basarse en tal consideración de universalización y estrategia, no excluyente, pero superadora de la simple ganancia económica.

La conservación y el despliegue de la identidad y las afinidades culturales constituyen un *beneficio* que debe ser hondamente apreciado, aunque urge evitar que en nombre de ellos se desarrolle, en cambio, la dominación por vía de la cultura.

## 2. La identidad occidental diversificada de los protagonistas

2. La Unión Europea y América Latina pueden ser identificadas como partes distintas de la cultura “*occidental*” *abierta, diversificada* pero a la vez *unitaria*, que se originó en gran medida en Europa y es claramente diferente de la de otras zonas del Planeta<sup>2</sup>.

1. En términos de la teoría trialista del mundo jurídico podría decirse “potencia” (es posible v. GOLDSCHMIDT, Werner, “Introducción filosófica al Derecho”, 6ª. ed., 5ª. reimp., Bs. As., Depalma, 1987, v. gr. págs. 54/5)
2. Pueden v. nuestros “Estudios de Historia del Derecho”, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas”, 2000; “Perspectivas Jurídicas”, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1985, págs. 81 y ss.; asimismo “Lecciones de Historia de la Filosofía del Derecho”, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1991 / 4. Es posible c. asimismo nuestra “Visión sin-

Cuando se la compara con Asia o con Africa, Europa está signada por su gran cantidad de costas marítimas, que ha promovido un relevante equilibrio entre *mar* y *tierra*, con los pertinentes sentidos de audacia y dinámica histórica<sup>3</sup>. Para comprender la cultura occidental es asimismo significativo referirse al Canal de la Mancha, a los importantes ríos navegables y a las cadenas montañosas, que separan sin aislar. El Continente es una parte relativamente “peninsular” del gran bloque euroasiático.

3. Las *influencias básicas* de la cultura occidental se originan en la antigua Grecia, Roma, el judeocristianismo y los germanos. No es comprensible la realidad de Occidente sin atender también, en lo *económico-social*, a la evolución desde el *feudalismo* al *capitalismo* que se ha producido en su escenario; sin considerar el gran despliegue que han tenido el empleo del carbón, el acero y el átomo y la fabricación y el empleo de *máquinas* que cada vez más procuran sustituir al hombre, o sin reconocer las intensas luchas de clases que, sin embargo, hoy parecen haberse atenuado.

4. La cultura occidental exhibe las distintas vertientes *religiosas* judeocristianas del *catolicismo* apostólico y “romano”, el *luteranismo*, el *calvinismo*, el *anglicanismo* y la *ortodoxia*. Se constituye también desde la *filosofía* con las influencias que tuvieron en la cultura anglosajona *Occam*, en la francesa *Descartes* y en la alemana *Leibniz* y *Hegel*. Es representada, por ejemplo, en la intensidad literaria de Dante, Cervantes, Calderón, Shakespeare, Corneille, Schiller y Goethe; en la arquitectura de Nuestra Señora de París, la basílica de San Pedro y la torre Eiffel; en la pintura de Leonardo y Miguel Angel y en la música del canto gregoriano, de Bach, Mozart, Beethoven y Wagner. No es comprensible la cultura de Europa sin considerar el desarrollo de la tradicionalidad jurídica del “*common law*”, con su protagonismo judicial, y la razón *romano-germánica* continental, culminante en la codifica-

tética del Derecho Comparado desde el punto de vista cultural, con especial referencia al Derecho de Familia”, en “Investigación y Docencia”, N° 30, págs. 95 y ss.

En general, en relación con el tema, pueden v. por ej. LAFFONT, Robert (dir.), “Historia de Europa y del genio europeo”, trad. Rafael Delgado, Bs. As., Compañía General Fabril Editora, 1959; DERRAU, Max, “Europa”, trad. Francisco Payarols, Barcelona, Labor, 1965.

3. HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich, “Lecciones sobre la filosofía de la historia universal”, trad. José Gaos, 2ª. ed. en Alianza Universidad, Madrid, 1982, págs. 168 / 9.

Lo expuesto no debe llevar a desconocer las conexiones asiáticas y africanas, sobre todo presentes en el mundo antiguo.

ción, sin tener en cuenta la formación del *Estado moderno* y de la internacionalidad o desatendiendo al *liberalismo*, la *democracia* y la *república*.

Occidente es el ámbito donde se desarrolló más el *humanismo*, que toma a cada hombre como un fin y no como un medio, y donde se llegó a considerar al ser humano como sujeto de la historia con independencia de sus caracteres de súbdito del Estado o de fiel de la Iglesia. Es, sin embargo, al propio tiempo, el marco donde se produjo la teorización del totalitarismo y donde se pudo comprender el escándalo que esto traía consigo. En el espacio europeo se acuñaron los *derechos del hombre* y *del ciudadano* e incluso se pretendió y tal vez se busque llegar al *superhombre*. En ese ámbito hoy se evidencia la *postmoderna* desintegración del sujeto<sup>4</sup>.

El desenvolvimiento histórico occidental ha producido grandes *explosiones históricas*, que incluyen el Renacimiento, las revoluciones políticas de Inglaterra y Francia, las revoluciones industriales, las *Guerras Mundiales* y los estallidos ideo-

- 4 Acerca de la postmodernidad pueden v. por ej. nuestro artículo "Panorama trialista de la Filosofía en la postmodernidad", en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", Nº 19, págs. 9 y ss.; asimismo, en colaboración con Mario E. CHAUMET, "Perspectivas jurídicas dialécticas de la medievalidad, la modernidad y la postmodernidad", en "Investigación ..." cit., Nº 21, págs. 67 y ss. Es posible c. v. gr. LYOTARD, Jean-François, "La condición postmoderna", trad. Mariano Antolín Rato, 2ª. ed., Bs. As., R.E.I., 1991; DE TRAZEGNIES GRANDA, Fernando, "Postmodernidad y Derecho", Bogotá, Temis, 1993; VATTIMO, Gianni, "El fin de la modernidad", trad. Alberto L. Bixio, 3ª. ed., Barcelona, Gedisa, 1990; TOURAINE, Alain, "Critique de la modernité", Fayard, 1992; CALLINICOS, Alex, "Contra el Postmodernismo", trad. Magdalena Holguín, Bogotá, El Ancora, 1993; BEST, Steven - Kellner, Douglas, "Postmodern Theory - Critical Interrogations", Nueva York, Guilford, 1991; SIMPSON, Lorenzo C., "Technology Time and the Conversations of Modernity", Nueva York - Londres, Routledge, 1995; DOCKER, John, "Postmodernism and Popular Culture - A Cultural History", Cambridge, University Press, 1994; AUDI, Robert (ed.), "The Cambridge Dictionary of Philosophy, Cambridge, University Press, 2ª. reimp., 1997, "Postmodern", págs. 634/5. Asimismo es posible c., v. gr., HABEL, Marc, "Postmoderne Ansätze der Rechtserkenntnis", en "Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie", Vol. 83, 2, págs. 217 y ss. V. por ej. además ROJAS, Enrique, "El hombre light", 11ª. reimp., Bs. As., Temas de Hoy, 1996. Respecto del individualismo de superficie de la época actual c. v. gr. LIPOVETSKY, Gilles, "La era del vacío", trad. Joan Vinyoli y Michèle Pendanx, 8ª. ed., Barcelona, Anagrama, 1995. Acerca del totalitarismo que en profundidad llega a imperar bajo el capitalismo tardío, v. por ej. ADORNO, Theodor W., "Minima moralia - Reflexiones desde la vida dañada", trad. de Joaquín Chamorro Mielke, Madrid, Altea - Taurus - Alfaguara, 1987. También cabe recordar, v. gr., MARCUSE, Herbert, "El hombre unidimensional", trad. Antonio Elorza, Barcelona, Seix Barral, 1968. Asimismo puede c. GHERSI, Carlos Alberto, "La posmodernidad jurídica" (dos partes). Además, en relación con una discutible interpretación de la historia actual, cabe v. por ej. FUKUYAMA, Francis, "The End of History and the Last Man", Nueva York, Avon Books, 1993.

lógicos de Marx, Nietzsche y Freud<sup>5</sup>. La formación de la actual Unión Europea puede ser comprendida en cierto sentido como un magnífico esfuerzo de *síntesis* de los elementos profundos de la cultura de Occidente que habían conducido a las Guerras Mundiales, apoyada en la economía del carbón y del acero. El Tratado de París de 1951 es la réplica *pacifista* y de *derechos humanos* a la catástrofe de Auschwitz<sup>6</sup>.

La presente cultura de origen europeo está signada por una gran tensión entre los *mercados* y la *economía* por una parte y la *democracia* y los *derechos humanos* por la otra. La Unión Europea es una tensa síntesis entre ambos despliegues, en la cual el frecuente predominio del mercado y la economía no tiene la misma intensidad que en otras áreas de despliegue capitalista.

5. La Unión Europea actual tiene importantes afinidades y diversidades internas, pero éstas se acentúan cuando se piensa en la ampliación hacia el *Este*, también a su vez en sí considerablemente diferenciado. Creemos, sin embargo, que hay evidentes razones de estrategia espacial e incluso de afinidad cultural que llevan a la necesidad de que Europa se proyecte hacia su oriente. En las actuales circunstancias se presenta una situación excepcional en la que ha disminuido en parte la gran presión que desde tiempos muy remotos ejerce el Asia, y vale aprovecharlas. Diversas “velocidades” (con los “refuerzos” que sean pertinentes) pueden ser el camino para la diferencia en la integración.

6. La comprensión de la propia Europa se hace más nítida, sea por afirmación o contraste, cuando se tienen en cuenta sus proyecciones en *América*, ya en la vertiente anglofrancesa predominante en el Norte, con caracteres de más modernidad o postmodernidad, o la “indoiberoamericana” del Sur del río Grande (Bravo), con rasgos de cierta mezcla entre la medievalidad y la modernidad.

Nuestra América “indoibérica” es un área occidental con características propias, heredadas en gran medida, aunque con las diversidades que le son inherentes, de *España* y *Portugal*. La cultura regional iberoamericana está en general dividida

5. Puede v. HEER, Friedrich, “Europa, madre de revoluciones”, trad. Manuel Troyano de los Ríos, Madrid, Alianza, 1980.
6. V. por ej. MOLINA DEL POZO, Carlos Francisco, “Manual de Derecho de la Comunidad Europea”, 3ª. ed., Madrid, Trivium, 1997, págs. 17 y ss. También, v. gr., BORCHARDT, Klaus-Dieter, “La Unificación Europea”, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1995. Es posible c. CIURO CALDANI, Miguel Angel, “Meditaciones jusfilosóficas y jusprivatistas internacionales sobre el euro (Una moneda postmoderna)”, en “Boletín de ECSA-Argentina”, N° 1, págs. 7 y ss.

por las influencias *ibéricas más tradicionales* fortalecidas por aportes indígenas, africanos e incluso itálicos meridionales, que son más comunitaristas y paternalistas, y las *anglofrancesadas*, a menudo referidas también a los Estados Unidos, que son más individualistas y abstencionistas. De cierto modo, las primeras son más católicas, en tanto las segundas son indirectamente más «calvinistas». Esos rasgos comunitaristas y paternalistas suelen dificultar el desarrollo de estilo capitalista -sobre todo cuando éste tiene carácter liberal-, alteran el sentido de los derechos humanos y requieren una relativa presencia gubernamental.

### 3. La integración europea como modelo para la integración latinoamericana

7. Aunque nuestra región suele verse forzada a ser postmoderna sin haber sido nunca plenamente moderna y a menudo las fuerzas económicas de la zona están lejos de requerir una integración intensa, los caracteres propios del proceso integrador europeo pueden ser un *modelo* importante para la integración latinoamericana. Si bien no hay que confundir la estatalidad moderna europea con la gubernamentalidad premoderna que suele desarrollarse en América Latina, creemos que el modelo que ha venido desarrollando el llamado “Viejo Continente” es el más apropiado para la integración latinoamericana.

El paradigma integrador de la Unión Europea, donde se desenvuelve una composición del despliegue económico con la presencia estatal, los derechos humanos y la democracia, resulta particularmente digno de consideración. Los fines de preservación de *identidades culturales* que confluyeron con los del desarrollo económico en la integración europea son análogos a los que suelen pretender los países latinoamericanos. Pese a que urge evitar una recepción infundada, con la que pueden producirse incluso reacciones adversas, parece que dada la composición cultural de nuestra región el modelo de la Unión Europea es más adecuado que el del mero relacionamiento comercial emergente del Area de Libre Comercio para las Américas (ALCA). La simpatía latinoamericana con el equilibrio cultural de la Unión Europea suele ser más intensa en el sector ibérico tradicional.

### 4. El relacionamiento europeo

8. Pese a que en modo alguno desconocemos la importancia que tiene para la Unión Europea la apertura hacia el *Este*, creemos que esa extensión puede significar

un debilitamiento de la intensidad de los rasgos integradores actuales, en mucho por la importante diversidad parcial de la herencia cultural del oriente europeo.

Una integración indiferenciada, demasiado extensa, puede significar una grave disminución de la intensidad y la desintegración no sólo de lo que se ha logrado durante décadas sino de los propios países ahora integrados. Es inevitable que la apertura hacia el Este debilite las posibilidades de vinculación con nuestra América, pero consideramos que ese debilitamiento debe ser *controlado* para excluir consecuencias negativas no sólo para América Latina sino para la propia Europa.

Es más: en mucho por la enorme cantidad de habitantes, el *Asia oriental* y en especial China poseen gran significación para el mundo del porvenir, pero la actuación del “Viejo Continente” en ese escenario del futuro no debe conducir a la pérdida de las identidades “euro-indoiberoamericanas”<sup>7</sup>.

Al pensar toda apertura de Europa hay que considerar cuál será su influencia en la difícil composición entre mercado y economía y democracia y derechos humanos que hoy caracteriza al Continente<sup>8</sup>.

9. Desde el punto de vista de Europa, en el marco competitivo del mundo actual, la afirmación de la integración comercial americana en el ALCA puede significar un grave *aislamiento* respecto de un espacio que creemos le es de importancia vital.

De cierto modo, la relación especial entre la Unión Europea y nuestra América es la continuación de los *mismos principios*, no economicistas sino de sentido vital amplio, de referencia a la democracia y a los derechos humanos, que inspiran hasta ahora a todo el proceso integrador europeo. Con América Latina, la Unión Europea puede lograr una «*paraintegración*» que no debería desaprovechar<sup>9</sup>.

7. Quizás debería decirse “indoiberoafroamericanas”.

Hoy la Unión Europea necesita una teoría de la ampliación que debería contemplar la medida de la conductibilidad del proceso y quiénes lo conducirían, quiénes y en qué aspectos serían beneficiados o gravados, cómo se llegaría a las decisiones, y cuáles serían los móviles, las razones alegadas y las razones que le atribuiría la sociedad en caso de considerarlo valioso.

Habría que considerar la medida en que el nuevo régimen ampliado se constituiría de manera “vertical”, con un plan de gobierno, o a través de la ejemplaridad surgida de la razonabilidad social. Asimismo cuáles serían los límites -por ejemplo psíquicos, sociopolíticos o socioeconómicos- que podrían encontrarse (Es posible v. GOLDSCHMIDT, op. cit.; CIURO CALDANI, Miguel Angel, “La conjetura del funcionamiento de las normas jurídicas. Metodología Jurídica”, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2000).

8. El relacionamiento con áreas muy diversas puede llegar a hacerse al costo de sacrificar las propias identidades culturales.
9. Apoyadas en sus afinidades Europa y América Latina podrían constituir un conjunto diversificado de gran importancia en la estructura del mundo actual.

Es notorio que en muchos sectores de América Latina la afinidad cultural con Europa genera *expectativas* de especial vinculación. La experiencia ha demostrado que a veces tales afinidades no han bastado para que el área latinoamericana obtuviera la consideración que esperaba y que, por ejemplo, en la política agrícola las desinteligencias son grandes. Sin embargo, no parecería acertado que en aras de su apertura a otros ámbitos Europa desatendiera un espacio como el “indoiberoamericano”, donde tanto se juega de su propio papel en el mundo. Desde América Latina se percibe que, apartada de su obra americana y en especial “indoiberoamericana”, Europa perdería su tiempo y su espacio vitales y de cierto modo dejaría de ser Europa.

10. Creemos que América Latina puede considerar con interés y beneplácito la apertura europea al Este, pero asimismo es posible que quepa alguna preocupación.

Es notorio que lo que resuelva efectivamente la Unión Europea deberá ser tenido en cuenta para decidir lo que harán los países latinoamericanos, por ejemplo del Mercosur. Un enfoque al que en todo caso habría que brindar atención es el refuerzo de la comunidad ibérica de naciones.

11. A nuestro parecer, el presente europeo contiene al menos tres grandes interrogantes. Uno se refiere a la viabilidad de un *modelo alternativo* más *humanista*, superador de la fuerte globalización/marginalidad que genera el paradigma liberal hoy difundido desde el ámbito angloamericano<sup>10</sup>. Otro se dirige a la posibilidad de una intensa *multiculturalidad interior*. El tercero es cómo *relacionar* a la región aprovechando todas las posibilidades, no sólo de vinculación sino de ampliación, sin destruir las realidades más profundas de la «europeidad» que, por ejemplo, la unen con muy especial profundidad a América Latina<sup>11</sup>.

Del éxito que Europa tenga ante tales desafíos dependen en mucho no sólo las posibilidades de relacionamiento entre nuestras dos áreas sino el porvenir mismo del Planeta.

10. Pueden tenerse en cuenta: «Pour une Europe Sociale», Bruselas - Luxemburgo, Comisión Europea, 1996; «In che modo l'Unione Europea affronta i problemi sociali e regionali?», Bruselas, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1996.

11. En general se trata del gran desafío actual de la complejidad. Es posible c. v. gr. BOCCHI, Gianluca - CERUTI, Mauro (comp.), «La sfida della complessità», trad. Gianluca Bocchi - Maria Madalena Bocci, 10ª.ed., Milán, Feltrinelli, 1997.